



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

ACTA N° 3

Día 19 de mayo de 2022

SRES/AS CONCEJALES/AS

ASISTENTES

D. Sergio García-Navas Corrales

D^a Concepción Rodríguez-Palancas Díaz-Pacheco

D. José Manuel Bolaños Viso

D^a Inmaculada Díaz-Flores Fernández-Montes

D^a M^a Josefa Sánchez-Rey Úbeda-Contreras

D. Francisco José Gallego de la Sacristana Díaz-Flores

D^a M^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz

D. Raúl Iniesta Tajuelo

D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo

JUSTIFICA LA AUSENCIA:

D. Gabriel Carrero Díaz-Meco

D^a Gema M^a Carnero Gallego de la Sacristana

D. Juan Ramón Romero Sardón

D. Juan José Montes Jiménez

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En Herencia (Ciudad Real), a diecinueve de mayo de dos mil veintidós, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial, los Sres/as Concejales/as al margen expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Sergio García-Navas Corrales.

Estando asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Ana Solera Lama, que da fe del acto.



Cód. Validación: 7AXDL2CG24K6SQKZ9KL422Y2 | Verificación: <https://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 39

Se trataron los siguientes

ASUNTOS

1º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (PLENO ORDINARIO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022).

Se adjuntó borrador del Acta de la Sesión del Pleno Ordinario celebrado en fecha 24 de marzo de 2022, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes en votación ordinaria sin enmiendas.

2º).- APROBACIÓN DENOMINACIÓN DE LA PLAZA SITA EN CALLE CONVENTO.

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Deportes de fecha 16 de mayo de 2022 relativo a la denominación de la plaza sita en la calle Convento del término municipal de Herencia.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expone que: "Teniendo en cuenta que hicimos una serie de aportaciones para futuras próximas denominaciones de las calles, plazas, vías, plazuelas, etc, el Grupo Municipal Popular se adhiere a la petición que hace la V.O.T. de la Hermandad Santísima Virgen de las Mercedes, dando por visto bueno que se le denomine "Plaza de la Virgen". Se trata de un lugar cuyo nombre consideramos completamente apropiado".

El Sr. Alcalde, por su parte, expresa: "Bueno decir que normalmente se puede conocer la historia o se puede conocer la identidad de un pueblo de muchas maneras, pero una de ellas es atendiendo al callejero. Y yo creo que si atendemos al callejero de Herencia, podemos ver que es un pueblo tremendamente cervantino, pero sí que tiene mucho arraigo, mucho peso, la devoción popular en nuestra localidad. Los Padres Mercedarios, la Orden Tercera de la Merced, coge una de las mayores vocaciones populares que hay en nuestra localidad y trasladó al pleno del Ayuntamiento que el espacio que hay justo delante de la





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Iglesia conventual, no tiene un nombre oficial, aunque lógicamente cada uno lo nombra como mejor le sale del corazón, propuso pues una de las denominaciones más comunes, como es "Plaza de la Virgen". Por lo tanto, yo creo que de esta forma, elevando esto a pleno y habiéndose aprobado por unanimidad, Herencia también gana un nuevo nombre en el callejero, que por otro lado, habla mucho de su historia y también habla mucho de su identidad. Enhorabuena, por tanto, a los Padres Mercedarios y también a la Orden de la Merced y a todo el pueblo de Herencia".

Por lo que considerando que con fecha de entrada de 28 de diciembre de 2021, nº de registro: 8715, se presentó solicitud por parte de D. Antonio Martín-Viveros Tajuelo, en representación de la Orden de la Merced y la Hermandad Virgen de las Mercedes, para la denominación de una plaza situada delante de la puerta principal del convento de la Merced y que actualmente no tiene nombre, sino que forma parte de la calle Colón, sea nombrada como "Plaza de la Virgen".

Considerando la documentación obrante en el expediente.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 6 de mayo de 2022, el Pleno por unanimidad de los presentes (9 votos a favor),

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la denominación de la plaza sita en calle Convento y calle Colón como "Plaza de la Virgen", por los motivos expuestos en la solicitud cursada.

SEGUNDO.- Notificar a D. Antonio Martín-Viveros Tajuelo la nominación de la vía pública.



3º).- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2022.

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Empleo, Personal y Juventud de fecha 16 de mayo de 2022, sobre la modificación de la plantilla de personal de 2022.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, manifiesta: "Se nos ha presentado un proceso de reforma laboral que ha sido aprobada el pasado 28 de diciembre. Son medidas urgentes en garantía del empleo y transformación del mercado de trabajo. Se llevarán a cabo dos procedimientos distintos, como bien se nos explicó. El primero es concurso, donde van a concurrir 60 plazas. Y el segundo es concurso-oposición que ya son 7 puestos de los que hablamos, según se nos ha mostrado. A priori, no vemos objeción alguna al planteamiento pues se producirá conforme a cumplimiento de Ley. Entonces, sería absurdo el estar negando la mayor. Debe de ser así. Pero sí debemos de matizar algo que nos ha inquietado en estos últimos tiempos. Y es que tanto los componentes de la Mesa de Negociación de este Ayuntamiento como sindicatos, han mostrado pues, se han mostrado contrariados y han sufrido con este Ayuntamiento. Me explico: No es normal ver en prensa como el Sr. Alcalde dicen que no se reúne, bueno pues con los defensores de los trabajadores, delegando en un concejal que cuando va a sus reuniones, o así nos cuentan o expresan, lo que dice es que no se encuentra capacitada para afrontar ese tipo de temas. Esto es lo que nos cuentan. Sí nosotros reconocemos el meritorio o la meritoria relación del concejal con respecto al trato que tiene con ellos. En ese sentido no hay nada que alegar, todo lo contrario. Eso es un éxito por parte de la concejala al uso. Pero estamos hablando de algo distinto. El estar, como el concejal así bien dice, el estar capacitado como para poder hablar de estos temas o no con sindicatos. En este Ayuntamiento, el Convenio Colectivo, bueno pues decir que, según nos dicen y nos informan, se encuentra en pesetas. Aquí por parte de ustedes nos dicen que, o les dicen, que el cambio del Convenio debía consistir simplemente en pasar las pesetas a euros y ya negociar poco más. Es ahora y solo ahora cuando se les pide a esta mesa de contratación, pues que se lleven a cabo esta reforma laboral. Y ellos bueno pues están. Pero claro, ellos lo que demandan es que estén para mas cosas. La R.P.T. de este Ayuntamiento se negoció como





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

se negoció, siempre con el parapeto de la Mesa de Negociación. Los que hemos ido siguiendo todo este tipo de situaciones, pues lo hemos ido viendo. Dicho lo cual, el Partido Popular está encandalizado con el trato con sus trabajadores, según un sindicato, por el golpe tan duro y férreo que tienen sin inmutarse para con ellos. Por lo demás, daremos el sí a esta reforma laboral".

El Sr. Alcalde, por su parte, indica: "Muchas gracias Cristina por salirse totalmente del punto. Y primero, permitan mé una discrepancia, no pueden ver las cosas si no están. Entonces, como constatemente faltan a Mesas y faltan a donde se les convoca, pues es muy difícil ver donde no se está. Hablan de oídas, como usted está hablando ahí y en algunos momentos lo está reconociendo. Le cedo la palabra a Chefi por parte del Equipo de Gobierno, concejala-delegada y totalmente capacitada para hablar de estos temas".

La Sra. Concejala-delegada de Personal, D^a M^a Josefa Sánchez-Rey Úbeda-Contreras, por su parte, explica: "Respecto al punto que llevamos al pleno, esta modificación que intenta terminar con la temporalidad en los puestos tanto estructurales del Ayuntamiento como de circunstancias de la producción y otro tipo de contratos temporales que teníamos. Con la reforma laboral se logran más oportunidades de empleo, más productividad, una mejor protección a los derechos de los trabajadores y mejor acceso a la jubilación laboral, transparencia y democracia sindical, el fortalecimiento de las facultades normativas, de vigilancia y sancionadoras de las autoridades, del trabajo, la equidad de género, inclusión y no discriminación en las relaciones laborales, la modernización de la justicia laboral. Si el Grupo Popular hubiese estado presente en la Mesa de Negociación, hubiera visto que por unanimidad, aunque en otras cosas no estamos de acuerdo en la Mesa de Negociación, ahí sí que apoyaron que estamos haciendo todo lo posible por ayudar a nuestros trabajadores que están en esta casa de todos, en el Ayuntamiento, y se va a hacer de la manera más fácil para que todo esto siga igual y no cambien muchos puestos de trabajo, sin que perdamos a trabajadores de alta antigüedad".



La Sra. Rodríguez de Tembleque, en su segundo turno de intervenciones, alega: "Simplemente, a las palabras que ha expresado la Sra. Concejala, evidentemente que hay transparencia sindical. Y puesto que ha habido esta transparencia sindical, se por lo que he hablado, de la manera que he hablado. Nos ha chocado de manera escandalosa, como he dicho, las palabras de un determinado sindicato con respecto a lo que estaba ocurriendo en este Ayuntamiento. Es por eso, que nos hemos informado y hemos ido donde debemos. Y hemos preguntado y así se nos ha informado. Y sí es cierto, Sra. Concejala, que como dice la Mesa de Negociación junto con ustedes, que en este sentido han trabajado en común. Lo único que ha echado en falta es lo que decimos, un poco la aquiescencia y la cercanía en otros asuntos. Pero en éste, en el que estamos y del que aprobamos, es cierto que se ha llevado a cabo de manera positiva".

La Sra. Sánchez-Rey, por su parte, en su segundo turno de intervenciones, expresa: "No, poco más que decir, que estáis donde tenéis que estar menos donde debéis estar. Pero, a lo que voy, no, no, siempre he dicho y me he puesto a disposición de vosotros. Es verdad que las Mesas de Negociación si leíste y lees el acta que nos dieron el otro día, tuve la misma con el Sr. Almoguera del Grupo Mixto. O sea, que no vegais vosotros a la Mesa General de Negociación, a mí me supone más esfuerzo, porque el que te lo cuente, es como el país vasco, ve y que no te lo cuenten. Porque es que si no, es el trenecillo escacharrado. Yo os rogaría que en vez de que os lo cuenten los sindicatos, que vengáis a la Mesa General de Negociación de primera mano".

El Sr. Alcalde, por su parte, expone: "Bueno, por aclarar. Se trata, como bien ha dicho la Sra. Rodríguez de Tembleque, de aplicar las medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Y lógicamente nosotros somos una Administración Pública, una Administración Local. Y lo que hemos hecho es cumplir escrupulosamente lo que dice la Ley, que asegure pues estabilidad laboral a un montón de personas, sustancialmente de nuestra localidad. Y que por ende, también aporta, por qué no, tranquilidad a muchas de las familias de nuestro pueblo. De la mano de los sindicatos y de todos los componentes que engloban la Mesa de Negociación, se aprobó por unanimidad. Y tengo que agradecer pues el esfuerzo que se ha hecho desde Secretaría y también desde el área de personal en ir puntualizando toda la casuística que había en el personal del





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Ayuntamiento. A fin de cuentas, vamos a "regularizar" entre comillas, la situación de muchos trabajadores, de muchas trabajadoras, que se han incorporado a la plantilla del Ayuntamiento en distintas épocas, con distintas leyes, con distintos momentos. Y lógicamente pues ello ha requerido un tremendo esfuerzo. En tanto en cuanto, agradecer desde luego, el papel de los sindicatos en esta Mesa, para que todo se desarrolle de forma lo más ágil posible. Hay unos plazos que cumplir, tenemos que presentar estos procesos en tiempo y forma e incluso tendremos que negociar más veces, porque antes de que acabe el año, hay que convocar los procesos selectivos, corrige mé si me equivoco Sra. Secretaria. ¿Esto que implica? esto que dice, que hay que priorizar. Hay que priorizar no solo los recursos económicos del Ayuntamiento, sino los recursos temporales, de la gente, de los trabajadores y de los dirigentes del Ayuntamiento. Y por tanto, ahora es momento de atender lo importante y lo urgente, que es este proceso de regularización, y no se pueden atender otro tipo de demandas. Pero por desgracia, venimos también de una época que hemos tenido que atender también lo importante y lo urgente a la vez, como ha sido la situación de la pandemia. Donde se han tenido que tomar importantes decisiones, me hubiera gustado que algún sindicato hubiera estado al lado, para por un lado, asegurar el empleo de los trabajadores que pudieran realizar su trabajo con todas las garantías. Hablo también del teletrabajo. O de aquéllos trabajadores que en un momento dado por no ser esenciales, no podían trabajar, pero también había que ver cómo podían cobrar a fin de mes. Y lógicamente asegurar todas las medidas de higiene y seguridad frente al Covid desde el principio. Y de la mano ir en esa desesecada donde hemos ido para adelante y hemos tenido que ir para atrás. Eso era lo prioritario, eso era lo urgente en estos últimos años. Y por eso, entiendo también que por parte de algún sindicato no haya entendido que eso era lo importante, no haya entendido que eso era lo urgente, y haya pedido, pues decir en la opinión pública en prensa, que sus prioridades eran otras, que no deja de ser lo que está diciendo".

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 9 votos a favor (Grupos Municipales PSOE y P.P.).



Por lo que considerando los informes que obran en el expediente, así como el acuerdo adoptado por unanimidad de la Mesa General de Negociación de fecha 11 de mayo de 2022. Realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno por unanimidad de los presentes,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que fue aprobada por el Pleno en sesión celebrada en fecha 25 de noviembre de 2021, publicada en el B.O.P. nº 247 de fecha 27 de diciembre de 2021, que tiene por objeto adaptarla a los procesos de estabilización que se van a realizar en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para incluir como plazas de personal laboral fijo y funcionario, según proceda, aquellas plazas estructurales que están ocupadas de forma temporal e ininterrumpida al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020, siendo la Plantilla de Personal modificada la que se inserta a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL 2022 MODIFICADA

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Nº Plazas	Grupo Subgrupo	Escala	Subescala	Clase/Categoría
Secretaría General	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaria	Segunda
Intervención	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención -Tesorería	Segunda
Admtvos/Jefes Negociados	6	C1	Admón General	Admtva	Administrativa
Administrativos	5	C1	Admón General	Admtva	Administrativa
Auxiliares-Administrativos	6	C2	Admón Gral	Admtva	Auxiliar-Administrativo
Arquitecto Técnico	1	A2	Admón Especial	Técnica	Técnico Medio
Oficial Policía Local	1	C1	Admón	Servicios	Policía Local





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

			Especial	Especiales	
Policías	15	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policía Local
Encargado Obras	1	C2	Admón Especial	Urbanismo	Encargado
Encargado Mantenimiento	1	C2	Admón Especial	Urbanismo	Encargado
Coordinadora Cultura	1	A1	Admón General	Técnica	Coordinadora
Conserjes-Notificadores	2	C2	Admón Gral	Admtva	Administrativa
TOTAL FUNCIONARIOS	41				

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Nº Puesto	Grupo Subgrupo	Servicio/Área
Operario de Servicios Múltiples	4	C2	Obras
Encargado Jardinería	1	C2	Medio Ambiente
Trabajadora Social	1	A2	Servicios Sociales
Coordinadora Escuela Infantil	1	A2	Escuela Infantil
Técnicos en educación infantil	7	C1	Escuela Infantil
Limpiadora Escuela Infantil	1	AP	Escuela Infantil
Agentes de empleo y desarrollo local	2	A2	Centro de Formación y Empleo
Bibliotecaria	1	A2	Biblioteca Municipal
Guarda Rural	1	C2	Agricultura
Tractorista	1	C2	Agricultura
Operario Limpieza Biblioteca y Casa de Cultura	1	AP	Cultura



Monitor/a de Gimnasia Mayores	1	C2	Servicios Sociales- PC Convenio JCCM
Limpiadora Centro de Día	1	AP	Servicios Sociales-PC
Trabajadora Social	1	A2	Servicios Sociales-PC
Educador Social	1	A2	Servicios Sociales-PC
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	15	AP	Servicios Sociales AD Subvención JCCM
Operaria Limpieza Casa Herencia	1	AP	Servicios Sociales
Conserje Casa de Herencia	1	AP	Casa de Herencia
Asesora Jurídica Centro Mujer	1	A1	Centro de la Mujer Convenio JCCM
Psicóloga Centro Mujer	1	A1	Centro de la Mujer Convenio JCCM
Monitora C. Ocupacional (20h)	1	C2	Centro Ocupacional (Subvención JCCLM)
Educador C. Ocupacional (20h)	1	A2	Centro Ocupacional (Subvención JCCLM)
Coordinadora del Centro Ocupacional	1	A1	Centro Ocupacional Convenio JCCM
Maestro de Taller Artesanía (½ jornada)	1	Grado Medio	Centro Ocupacional Convenio JCCM
Cuidador/a Centro Ocupacional	2	C2	Centro Ocupacional Convenio JCCM
Educadora/a	1	A2	Centro Ocupacional Convenio JCCM
Monitora de folclore	2	AP	Universidad Popular
Monitora de teatro	1	AP	Universidad Popular
Monitora de yoga	1	AP	Universidad Popular
Monitora de restauración	1	AP	Universidad Popular
Monitora de bolillos	1	AP	Universidad Popular
Operario de servicios culturales	1	AP	Cultura y Festejos





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Operario Limpieza Centro Día	1	AP	Bª Social (Centro de Día)
Peón Limpieza Viaria	1	AP	Medio Ambiente
Conserje Cementerio y Agua	1	AP	Medio Ambiente
Operarios Jardinería	4	AP	Jardines
Ingeniero Técnico Industrial (½ jornada)	1	A2	Urbanismo
Coordinador de Deportes	1	A1	Deportes
Operario Campo de Fútbol (14 h	1	AP	Deportes
Monitor/a de fútbol	5	C2	Deportes
Monitor balonmano	1	C2	Deportes
Monitor de pádel	1	C2	Deportes
Monitor de pilates	1	C2	Deportes
Operario Mantenimiento Deportes	1	AP	Deportes
Gestor Tecnológico	1	C1	Informática
Coordinadora Actividades Juveniles	1	C1	Juventud
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	79		

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA (TEMPORAL E INDEFINIDO)

Denominación	Nº Plazas	Titulación	Observaciones
Auxiliar Ayuda a Domicilio	5	AP	Servicios Sociales AD Subvención JCCM
Trabajador/a Social E.T.I	1	A2	S.S. (Subvención JCCLM)
Educador/a Social E.T.I	1	A2	S.S. (Subvención JCCLM)



Auxiliar-Administrativo C. Ocupacional (20h)	1	C2	Centro Ocupacional (Subvención JCCLM)
Técnico animación socio cultural	1	C2	S.S. Área de Mayores
Profesor de Alfabetización	1	A2	Área de Cultura
Monitores Universidad Popular	12	C2	Cultura Convenio JCCM
Socorristas Piscina	3	C2	Piscina Municipal
Monitores Natación Piscina	5	C2	Piscina Municipal
Peón Limpieza Mercado	Vacante	AP	Medio Ambiente
Operario Jardinería	Vacante	AP	Jardines
Operario SMD (20 horas)	Vacante	AP	Deportes
Monitores Escuela Verano	9	C2	Deportes
Monitores Deportes	8	C2	Deportes
Monitor/a Ludoteca	2	C2	Educación
Maestro/a Educación Primaria	1	A2	Programa PIME
Psicólogo/a	1	A1	Programa PIME
TOTAL	51		

A1: Licenciatura Universitaria.

A2: Diplomado Universitario.

C1: Bachillerato, FP2 o equivalente.

C2: Graduado Escolar, FP1 o equivalente.

AP (Agrupación Profesional): Certificado de Escolaridad.

D) PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA POLÍTICA O ASESORAMIENTO ESPECIAL

Denominación	Nº Plazas
Secretaria Particular de Alcaldía	1





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

4).- APROBACIÓN, EN SU CASO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2/2022 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 16 de mayo de 2022, sobre la modificación presupuestaria n° 2/2022 por créditos extraordinarios financiados con remanente líquido de tesorería.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, alega: "Como bien dice la Sra. Secretaria, traemos una modificación presupuestaria cuya justificación y de manera puntual, pues vemos correcta. Otras veces ustedes han visto como el Partido Popular se ha negado a este tipo de modificaciones. Queremos evidenciar que cuando vemos claramente que algo debe de ser, pues no hay ningún problema a la hora de decirlo. Hemos recibido unos fondos europeos en forma de subvención. Han entrado fuera de un Presupuesto planteado. Y ello supone pues que debemos hacernos cargo de su vida. Entonces, esto es lo que va a ocurrir aquí y en ese sentido pues vamos a votar, vamos votamos que sí y mantenemos nuestro voto".

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, por su parte, expone: "Bueno, como decía la Sra. Secretaria, este no es solo un punto en que los gastos no puedan demorarse hasta el ejercicio siguiente, sino que es una modificación presupuestaria que no es al uso, que no es tan voluntaria como obligada. Tiene su génesis o



se fundamenta como consencuencia de la generación del IVA correspondiente a la subvención solicitada. Dos en concreto de 15.000 euros, para la ampliación y adquisición de aparatos para el lavadero del Centro Ocupacional y para la construcción de una sala de rehabilitación. En tanto en cuanto la modificación presupuestaria es obligada puesto que no existen créditos iniciales para financiarla, ya que en su día la aprobación del Presupuesto allá en noviembre del año pasado, no teníamos todavía la conciencia de que esta subvención se iba a promover y que nosotros íbamos a poder acceder a ella, pues tenemos que traer al pleno la modificación para dotar de fondos suficientes y, de otro lado, cumplir con uno de los requisitos que tiene la subvención para que pueda financiarse al cien por cien. Sí me gustaría por cerrar, decir que las modificaciones presupuestarias responden siempre a los intereses, no solo de los fondos europeos, que en este caso parece que se justifican objetivamente, sino a los de acción de un gobierno, en este caso del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Herencia y que siempre tienen como finalidad buscar la mejora de la calidad de vida de los vecinos e introducir elementos que sean sustancialmente reconocibles en el sentido de que introducen mejoras y se traducen en versiones que tienen que ver con la evolución del municipio y con el progreso del municipio".

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: "Pues es verdad que los fondos europeos, pues unas veces van a venir que nos dan el 100% de los fondos necesarios para hacer una actuación. Y otras veces, como es este caso, necesitamos aportar un poquito, necesitamos ese compromiso de aportar parte del dinero para recibir bastante más como es el caso que ha explicado el concejal Bolaños".

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento, considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando la documentación obrante en el expediente y realizada la tramitación legalmente establecida, por unanimidad de los presentes (9 votos a favor de los Grupos





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Municipales PSOE y P.P.),

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2022, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	600	Ampliación y adquisición aparatos para el lavadero del Centro ocupacional	-----	3.162,10	18.162,10
231	61916	Construcción de sala de rehabilitación	-----	3.200,00	18.200,00
		TOTAL	-----	6.362,10	36.362,10



Cód. Validación: 7AXDL2CG24K6SQKZ9KL422Y2 | Verificación: <https://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 39

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripcion	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		870	Remanente de Tesorería	6.362,10
			TOTAL INGRESOS	6.362,10

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º).- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021.

Conoció el Pleno el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 25 de abril de 2022, referente a la Cuenta General del ejercicio 2021.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expresa: "Como cada año se cumple sin grandes novedades con la exigencia legal de aprobar las Cuentas y de la liquidación del año anterior. Y digo sin novedad, pues el manejo de las Cuentas públicas por el gobierno socialista, en este caso en el Ayuntamiento de Herencia, es idéntico año tras otro sin atender a ninguna de las cuestiones





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

que la oposición plantea cada ejercicio. Desde su mayoría se sitúan en la seguridad de trasgredir la norma contable sin consecuencia para ustedes. Siguen manejando a capricho este instrumento fundamental de desarrollo y con absoluto desprecio hacia la transparencia, ni qué decir al consenso. De vez en cuando recurren a menosprecio y hasta aquí un año tras otro, es el debate que nos ofrecen. Pero ni la más mínima intención de rectificación. Siguen ustedes desde la mayoría socialista administrando el dinero de todos a su particular manera que poco o nada tiene que ver con el rigor mínimo exigible contable. Es nuestro casancio lo que buscan, se lo digo un año tras otro. Pero nuestra obligación es no caer en esa dinámica. Sino muy al contrario, somos conscientes de que lo que se espera de nosotros es que mantengamos la voluntad de denunciar y señalar todo lo que se merezca tal denuncia y señalamiento. En el caso que nos ocupa pues es digno de crítica. Siguen como años anteriores, bueno pues anteriores ejercicios, que caen en contradicciones flagrantes. Pues según los documentos que nos presentan, el remanente de tesorería del ejercicio de 2021 ascendió a 1.787.501,94 euros, cuando la cantidad que fue aprobada por ustedes mismos por ese mismo concepto en julio del año pasado, ascendía a más de dos millones de euros. Concretamente, 2.035.530,33. ¿En qué quedamos? Porque la diferencia es de casi 300.000 nada menos. No es una cantidad cualquiera, supone una desviación de casi un 15%. Es decir, que como ya hemos venido denunciando una y otra vez, siguen con el juego recurrente de utilizar el remanente de tesorería estirándolo o endureciéndolo según sus intereses. Como en el año 2020, que en julio del pasado año ya presentaba un desfase entre lo que decía el informe del Interventor en febrero, con lo que luego manifestaba en abril. Haciendo desaparecer entonces dos millones de euros. Hasta lo preguntamos y no se nos respondió. En dos meses. Y así poder presumir el año anterior de contar con tres millones de euros cuando en realidad este remanente no ascendía de algo más de 660.000 euros. En febrero, pasaron a más de cuatro para quedarse en dos en abril. Este año ustedes se conforman en reducir el remanente solo en 300.000 respecto de lo que ustedes mismo aprobaron. Pero es la misma historia. Yo ya sé que nadie, ni nosotros ni ustedes mismos, pues no nos podemos fiar de sus cuentas, de las cantidades que nos ofrecen ni de nada. Pero les pregunto: ¿El remanente que hoy quieren aprobar y aprobarán, porque lo van a aprobar, coincidirá el año que viene cuando aprueben la Cuenta General del año 2022? Este año no coincide, el año pasado tampoco coincidió, etc, etc. Permitan me, que conteste por ustedes. Por experiencia ya les digo que no. Y así con todo. No



es posible fiarse de ustedes y menos sobre el dinero, de lo que ustedes ya han demostrado absoluto desprecio por el rigor y la transparencia. Siguen sin inmutarse ante la evidencia y lo hacen con absoluta ausencia de rubor. ¿Para qué intentar desmenuzar un solo dato más de sus Cuentas? Al final pues seguirán basándose en su mayoría para no tener que dar cuenta de las evidencias que les sitúan a ustedes en un penoso papel de administradores irrespetuosos con la norma contable. Siguen manejándose en cuadrar Cuentas a capón. Cuando les decía el año pasado y siguen si aclarar conceptos, que el año pasado ya chirriaban sin dar ninguna explicación de su parte. Ni siquiera en la falta de diligencia y eficacia en la ejecución de partidas que da lugar a partidas que no se gastan y en cantidades significativas. Y no creo que en Herencia ni en ninguna otra localidad, se puedan o nos podamos permitir, el lujo de perderlas".

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, por su parte, expone: "Lo que pasa es que tengo un problema, que no se por dónde empezar. Es que es una cosa un poco extraña lo que me pasa a mí hoy para explicar esto porque escuchando tantas barbaridades, no se por dónde empezar. Voy a empezar diciendole que antes que usted defendía a los trabajadores, aunque no asistía a las Mesas de Negociación. Es decir, le ponía una vela a Dios y ahora le pone una vela al diablo. Ahora no le vale el trabajo que hacen los trabajadores públicos. Para información del pleno, usted el otro día, el martes, el lunes, cuando celebramos la comisión informativa, se dirigió al Sr. Interventor para preguntarle expresamente quién elaboraba la Cuenta General. Lo primero, me sorprende que usted haga esa pregunta a estas alturas porque usted lleva ya muchos años aquí. Por aquí usted lleva muchos años como para hacer esa pregunta. Pero bueno, podemos creer en la inocencia de la pregunta. El Interventor le contestó que la hacía él. La Cuenta General la elabora un técnico municipal que se llama Interventor y que es un funcionario. Y usted todas esas cuestiones que ha planteado lo que están dirigidas, aunque no sé si es consciente, es en la línea de desprestigiar el trabajo realizado en la Cuenta General. El Sr. Interventor lleva a cabo la Cuenta General con los ingresos y los gastos que el Equipo de Gobierno gestiona a lo largo de cada ejercicio. Que son distintos. Usted se piensa que somos nosotros tan buenos, tan buenos, tan buenos, como para que todos los años tengamos los mismos ingresos que gastos. Pues no llegamos a ser tan buenos. Unos años tenemos más ingresos, otros años gastamos menos, pues porque a la hora de ejecutar partidas e inversiones, se acaba la anualidad, no se





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

acaba o tenemos imprevistos. Por lo tanto, la Cuenta General oscila porque la Cuenta General la elabora con el Presupuesto Municipal y con otros muchos conceptos que aparecen en estos 200 folios que usted evita hablar de ellos y que está perfectamente detallada la Cuenta General. Y no solo la Cuenta General, sino el estado de las cuentas, que dice que la Caja del Ayuntamiento a fecha de 31 del año pasado, de diciembre, tiene 1.300.000 euros. Que eso también se le ha olvidado a usted decirlo. En general, generar confusión. Generar confusión, ha hecho usted una pipirrana de datos para que al final no se entere nadie. Y mezclado con esas palabras de "haciendo desaparecer dos millones". Vamos a ver, aquí está todo fiscalizado. Precisamente si traemos la Cuenta General aquí es porque es obligatorio aprobarla y después hay que mandarla al Ministerio. No asuste usted a la gente de esa manera porque no lleva ningún camino. Eso por un lado. Y por otro lado, basándonos en la mayoría, no le vamos a pedir a usted perdón por sacar mayoría absoluta. Nosotros gestionamos el Ayuntamiento igual que en el año 2015. Tenemos mayoría absoluta, sí. En otro momento no la hemos tenido. Pero tenemos que gestionar las Cuentas. Deje ya de apoyarse en algo que creo que usted reconoce que es democrático que es que los vecinos decidan a quién tienen que votar. Que nosotros no lo tenemos en cuenta. Cada uno de los concejales tenemos nuestras áreas, las trabajamos y punto. Pero, como ya la conozco yo a usted y lo que quiere es que no hablemos de la Cuenta General, pues ahora vamos a hablar de la Cuenta General. Todo lo que le he dicho tiene que ver con la Cuenta General y llegamos al punto de que el Interventor en su informe señala que el remanente de tesorería de este Ayuntamiento es de 2.800.000 euros. Que el ahorro bruto es de 1.100.000 y el ahorro neto es de un millón. Es que le estoy relatando mi intervención en la Comisión Especial de Hacienda y Cuentas para que no me diga como ha dicho ahora: Que es que primero decimos una cosa y luego decimos otra, no. Eso no es así, lo que pasa es que las anualidades cambian. Y si se entiende el funcionamiento de la Cuenta General, pues hay que entender que las cuantías no pueden ser nunca las mismas. El resultado presupuestario ajustado es de 729.647. Y expliqué que ese dinero, nosotros consideramos que es para invertirlo. Y ese es el resultado obtenido. Cualquier cuestión relacionada con la Cuenta General está a su disposición, la han podido consultar. Y el informe de Intervención, yo valoré en su momento y lo valoro ahora, que es muy bueno y como he dicho, lo elabora el Interventor. No lo elabora el Equipo de Gobierno. Yo quiero de verdad lo repase, el informe de Intervención, porque creo que queda bastante



claro cuáles son todas las Cuentas. No desde luego, si tampoco hace falta mezclar tantas cantidades como ha mezclado usted. Aquí aparece cuál es el resultado del Ayuntamiento después de ingresos y gastos, el dinero que tiene en las cuentas el Ayuntamiento de Herencia y tratar de informar la Cuenta para que el Ministerio de Hacienda si nos tiene que decir algo. Hay que reconocer las cosas cuando se hacen bien y cuando se hacen mal. En un momento determinado la gestión de los gastos e ingresos no ha sido la que nosotros esperábamos, y la Cuenta General no ha salido con el resultado que tiene en este momento, y hemos tenido que presentar un ajuste presupuestario. También estaba usted de concejal. Entonces, a Dios lo que es Dios y al diablo lo que es del diablo. Pero no ponga una vela a unos y otra vela a otros porque si no, le va a salir la cosa rana".

La Sra. Rodríguez de Tembleque en su segundo turno de intervenciones, manifiesta: "Efectivamente yo realicé una pregunta al Sr. Interventor y muchas gracias por la explicación, Sr. Bolaños. Y la hice claro a sabiendas de lo que hacía y como lo hacía. Pero es que como usted dice, llevamos muchos años en el Ayuntamiento. Y desde que usted es senador, es desde que se molesta en incidir en todos sus escritos de contabilidad y de Cuentas y tal, que eso no lo hace el Equipo de Gobierno, que eso es el Interventor. Esto es el Interventor. Esto nosotros somos concejales, no, eso es el Interventor. Me llama la atención porque es algo que usted no hacía antes y que ahora lo hace. Pues simplemente quise corroborar un poco lo que sí apostillaba. Si usted no hubiera apostillado ese tipo de frase que vengo observando desde ese tiempo que le digo en concreto para acá, pues quizás no lo hubiera sacado. Pero lo he notado desde este tiempo para acá, pues es por lo que me obligó a preguntarle al Sr. Interventor. No hay más. Y luego, pues claro que la Cuenta General oscila. Si eso es normal, es casi un ser vivo, podríamos decir ¿no? como la madera, que tiene movimiento. Pero claro, es que cuando se dan datos que están escritos y que varían en dos millones, que estamos hablando de dos millones de euros y se tiene que desdecir el Sr. Interventor de lo que ha dicho. Y luego cuando se piden explicaciones, esas explicaciones se piden y no se dan. Pues crea me pues que a mí, a mí personalmente, me inquieta. Me inquieta en el sentido que hemos detectado esto que le estoy diciendo ahora mismo con el remanente de tesorería, de una variación de un 15%. Y estamos hablando de 300.000 euros. Y bueno, ya no son los dos millones de aquellos entonces, ahora son 300.000. Y ahora claro, ahora la excusa, la excusa es pues que el Ministerio de Hacienda está ahí para un poco fiscalizar lo que aquí se está haciendo. Y es así, se fiscaliza por parte del Ministerio de Hacienda. Pero no se les olvide a ustedes que el Covid





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

en este Ayuntamiento ha venido a darles, a darles vida, porque las normas cambiaron y se les dió a los Ayuntamientos una libertad, que si no hubiera existido en este momento esta libertad, igual aquí estaríamos hablando en este Ayuntamiento de otra cosa. Eso es lo que le puedo decir. Nada más".

El Sr. Bolaños en su segundo turno de intervenciones, alega: "De verdad que nunca esperaba que iba a oír de su boca lo que acabo de oír: Que el Covid vino a darnos vida. Yo creo que eso va a pasar a los anales de la historia. Luego veremos a ver cómo colocamos esa palabra en el sitio adecuado, esa frase, porque desde luego Rafael Alberti en Google aparece luego con frases, pues usted va a aparecer con esa. Que lo sepa. Porque es que no pueden tener más baja moral lo que acaba de hacer. Porque en una situación, en una circunstancia en la que nos vimos el Equipo de Gobierno que teníamos que estar trabajando. Y encima, y encima, pidiendo perdón, porque las circunstancias eran las que eran. Pero los procedimientos aquí no se los ha saltado nadie. Que aquí cualquier cosa que hacíamos, contábamos con la supervisión de Secretaría y de Intervención. Y desde luego, nosotros no eramos los que queríamos saltarnos ningún procedimiento, pero sí que tuviéramos con la mayor urgencia posible las mascarillas. Y si teníamos que ir a por la tela a Torre de Juan Abad o tenía que estar Conchi repartiendo mascarillas en la Casa de Herencia, pues lo hemos hecho. Y lo volveríamos a hacer por nuestros vecinos, que lo sepa usted. Pero desde luego no ha venido el Covid a hacernos ningún favor. Así que tiene usted la oportunidad en otro turno de palabra de retirar lo que acaba de decir porque me parece muy fuerte. Desde luego, eso por un lado. Por otro lado, la reflexión que usted acaba de hacer de por qué al Interventor le hace la pregunta, no, no puede ser más débil. Desde que yo soy senador, digo, eso no es cierto. Eso no es cierto. Tenga usted en cuenta que opinar no es llevar razón. Y por muchas veces que lo diga no se convierte en verdad. Me puedo remitir a innumerables actas del año 2015, 16, en las que yo ya explicaba que la Cuenta General es un documento técnico y que se aprueba y se tiene que aprobar de forma obligatoria para madarlo a Hacienda. No venga usted aquí ahora que eso es que me lo he inventado yo ahora, porque es verdad. Directamente no es verdad. Y me parece que no debería usar esos argumentos que no tienen nada que ver con la realidad. Si están en las actas y se pueden buscar. Y yo eso lo he explicado porque en mi condición de



concejal de Hacienda en la legislatura del año 2015 al 19, lo hacía de la misma manera. Entonces no diga que es ahora reciente del año 2019, desde el que le habla es senador. Ser senador, que lo sepa usted, es una circunstancia. Mañana no seré senador. Estaré aquí o no estaré aquí. Pero le volveré a decir lo mismo, no se preocupe, porque como usted ha dicho antes, que queremos provocar cansancio. No estamos por esas. Lo que estamos es por ganar energía porque desde luego el Equipo de Gobierno, cansancio, no se va a generar. Le voy a leer una cosa que pone en el informe en la Cuenta General. Dice el Sr. Interventor: *"La aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella ni genera responsabilidad por razón de las mismas"*. Esto está aquí para que lo lea yo, para que lo lea usted y para que lo lea quien lo tenga que leer".

El Sr. Alcalde, por su parte, comenta: "Pues bien, antes de pasar a la votación de esta Cuenta General, pues bueno decir, que cómo es posible aplicando políticas progresistas, tener un Ayuntamiento totalmente saneado. Estamos acostumbrados también nosotros a escuchar aquí pleno tras pleno, como cuando el Equipo de Gobierno plantea sus Presupuestos, donde sí que hay mucha voluntad política, está el trabajo de lógicamente del Interventor y de todo el equipo de la Administración de Hacienda. Pero lógicamente ahí es donde verdaderamente se reflejan las políticas del Equipo de Gobierno. Y luego es posible aplicando esas políticas, tener un Ayuntamiento totalmente saneado. Y de la misma forma, ir de la mano de ese Presupuesto construyendo un pueblo moderno, un pueblo de progreso y donde los vecinos tengan cada vez mejores servicios. Así lo hicimos, seguimos poniendo en marcha servicios, haciendo obras que mejoren la calidad de vida de los vecinos. Y lo hemos hecho con total transparencia. Que eso también son cosas que he visto que se ha hablado en el debate. Desde el minuto uno, este Equipo de Gobierno desde que llegó a la Alcaldía, publica sus Presupuestos totalmente transparentes. El capítulo de gastos, el capítulo de ingresos. Siempre son previsiones. es decir, no puedes preveer lo que vas a ingresar a lo largo del año. Podemos, los ingresos vienen de cosas tan diversas como por ejemplo: alumnos de las escuelas deportivas. ¿Quién garantiza si va a haber el mismo número de alumnos un año de otro? O incluso si va a haber algún impago. Pues son cosas que pasan a lo largo de todo un año. Y con toda esa información, pues se elabora la Cuenta General. La Cuenta General la elabora el Sr. Interventor, lo mismo que las multas las ponen los Sres. policías y las plantas





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

las riegan los Sres. jardineros. Es cosa de primero de política. Pero bueno, está bien siempre explicarlo porque siempre los plenos tienen un fin didáctico. Y si que es verdad que volver a escuchar la palabra Covid a todos, pues yo creo que nos disgusta porque lo hemos pasado todos muy mal. Y escucharla en esos términos pues también le pido yo, Sra. Rodríguez de Tembleque, si quiere retirar la expresión, que ya hay políticos que han pasado por frases célebres de "viva el vino" de Mariano Rajoy. Aquí conqué el Covid vino a darnos vida, aparezca nuestro pueblo relacionado en ningún caso con esta expresión si alguien alguna vez lo busca en el Google".

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 6 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y 3 votos en contra (Grupo Municipal P.P.),

Por lo que formada e informada la Cuenta General del ejercicio 2021 por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación.

Considerando que la Cuenta General de 2021 estuvo espuesta al público durante el plazo de quince días, mediante anuncio inserto en el B.O.P. nº 79, de fecha 26 de abril de 2022, no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el Pleno por la referida mayoría

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la Cuenta General del ejercicio 2020, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los documentos que obran en el expediente.



SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

TERCERO.- Remitir la Cuenta General aprobada en el plazo de un mes a contar desde su aprobación, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de haciendas locales a la Cámaras de Cuentas de Castilla-La Mancha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 7/2021, de 3 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha.

6º).- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.

Tuvo conocimiento el Pleno del número de resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria, que comprenden: Desde la resolución nº 205 hasta la resolución nº 363, hasta fecha 12 de mayo de 2022.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la siguiente información de interés:

"Les informo que desde la última sesión plenaria:

Han comenzado dos importantes obras en la localidad. Por un lado las de urbanización de la calle Colón y entorno del Convento, desde hoy Plaza de la Virgen, según proyecto aprobado por la Comisión de Patrimonio de la localidad, dando continuidad a la remodelación realizada en calle Lope de Vega y Plaza de España. Esta actuación busca por un lado hacer más accesibles estos espacios, así como potenciar y embellecer el patrimonio histórico de la localidad. Con estas obras, el peatón ganará protagonismo en el centro de la localidad, posibilitando el desarrollo de nuevas actividades y negocios.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

También han comenzado las obras del nuevo edificio destinado a clases colectivas, que como ya saben, va ubicado dentro de las instalaciones de la Piscina Municipal. Dichas obras se paralizarán durante la temporada de piscina y se retomarán una vez se cierre al público dicha instalación.

Además, continúan a buen ritmo las obras de remodelación de la piscina, que en este caso afectan al edificio de servicios. También se está construyendo una segunda pista de balonmano playa y se están creando nuevas zonas de césped y de sombraje.

Paralelamente se ha convocado el proceso selectivo de monitores de natación y socorristas de cara a la próxima temporada de baño.

Además, también está abierto el proceso para confección de la bolsa de trabajo para monitores y coordinadores de la Escuela de Verano, que esta temporada duplica sus horas de servicio para facilitar la conciliación.

Seguimos hablando de obras:

Se han acondicionado los caminos de ida y vuelta a La Pedriza, dentro del Plan de Obras Municipales que pone en marcha la Diputación de Ciudad Real. La actuación afecta a una superficie total de 9.600 m² en diferentes tramos, con un coste de algo más de 66.000 euros.

Se han adjudicado las obras de reacondicionamiento de la Plaza Luis Martínez-Calcerrada, que continuarán con con la estrategia de remodelación y mejora del centro del municipio a favor del peatón. El presupuesto de licitación ascendía a 254.427 euros, proveniente de fondos propios municipales y de la propia Diputación.

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha invertido más de 100.000 euros en reformar nuestro Centro de Salud y en la adquisición de nuevo equipamiento médico.

Las obras han consistido en el refuerzo de los pilares de su estructura, la reparación de arquetas de saneamiento para evitar estancamientos y los consiguientes malos olores, así como las vigas de la cubierta. También se ha pintado todo el edificio por dentro y por fuera.



Las obras fueron visitadas por La delegada de la JCCM en la provincia y el delegado provincial de Sanidad.

Seguimos hablando de Bienestar Social:

Para reforzar la conciliación, que hablábamos antes, y gracias al Plan Corresponsables del Gobierno Regional, se pondrá en marcha el tercer aula de la ludoteca de verano y el programa “vacaciones “, como se va a denominar.

Otro servicio que ya se ha puesto en marcha es el de taxi gratuito para personas mayores, según quedó regulado en la ordenanza que aprobamos en pleno recientemente.

Además, los jubilados y pensionistas volverán a beneficiarse de una reducción del 50% en la Tasa de Basura, para lo que se habilitó el preceptivo plazo de solicitud.

En colaboración también con la JCCM, celebraremos las 'Aulas de Familia', que se trata de un ciclo de sesiones dirigidas a madres y padres con hijos entre una edad de 6 y 12 años, hijos e hijas, en las que se abordarán diversos temas relacionados con la parentalidad positiva en la tarea de cuidar y educar.

Para cerrar este apartado, informarles que se ha celebrado el Día del Pueblo Gitano con un acto institucional en el Patio del Ayto.

Sigo:

Se ha puesto en marcha es el servicio de radio municipal, pública, y digital que puede seguirse a través de la web municipal, donde puedes descargarte los distintos podcasts que están generandose este grupo de trabajo que va a funcionar con la Universidad Popular.

Además, en el Centro Joven ha dado comienzo el ‘Club de los Sábados’ gracias al Programa Corresponsables, cumpliendo el compromiso de este equipo de Gobierno para que este recurso estuviera abierto el sábado por las tardes.

En cuanto a patrimonio:





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Para seguir manteniendo y poniendo en valor el patrimonio de la localidad se están acometiendo dos importantes actuaciones: Una es la de restauración de las pinturas murales de la cúpula y tímpano de la ermita de La Labradora, y otra la de restauración del Caño Juan Coto.

La restauración de las pinturas se está llevando a cabo gracias al convenio firmado recientemente con la Parroquia de la Inmaculada Concepción para su intervención, junto con las de la iglesia de la Inmaculada, que comenzarán una vez terminen los trabajos en La Labradora. En este Convenio se establece también el permiso para que ambos templos puedan ser visitados por visitas turísticas fuera lógicamente de los horarios de culto.

También se han firmado sendos convenios de colaboración con la Banda de Cornetas y Tambores “Los Siete Pasos” y con la Agrupación Musical Santa Cecilia por el que dispondrán de lugar de ensayo en la Escuela de Música y se establecen las cantidades económicas con las que sufragar los gastos de funcionamiento de ambas agrupaciones y las actuaciones a prestar a cambio.

En cuanto a deportes:

Por primera vez en la historia Herencia será sede de un sector nacional de balonmano. En este caso de balonmano femenino, en la categoría cadete, para el que nuestro equipo de las escuelas deportivas se clasificó recientemente.

El sector acaba de comenzar ahora mismo y coincidirá en tiempo y espacio con otro importante evento como es la copa zona de baloncesto, que también albergamos y organizamos por primera vez.

Además, en este ámbito, en el deportivo, resaltar que el equipo juvenil femenino del club de balonmano también se clasificó y disputó un sector nacional, esta vez en Montequinto, Sevilla. Y que el equipo infantil de balonmano femenino de nuestras escuelas deportivas se ha proclamado campeón provincial.



Se ha celebrado también Consejo Local del Deporte donde se aprobaron las bases para presentar propuestas para las personas o asociaciones que puedan ser reconocidas por sus méritos al deporte en la próxima Noche del Deporte. Además, por parte del Equipo de Gobierno se habló de la instalación en el pabellón de una nueva superficie deportiva de PVC, gracias a una subvención de la Diputación Provincial, en respuestas a las demandas realizadas en los últimos meses por aquellos usuarios y clubes deportivos que realizan su práctica deportiva en dicha instalación.

En cuanto a seguridad ciudadana:

El Gobierno de Castilla-La Mancha entregó en nuestra localidad la nueva uniformidad y material de emergencias a cuatro agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de nuestra localidad. En concreto a las de Alcázar de San Juan, Socuéllamos, Ruidera y por supuesto Herencia.

En el acto estuvo presente el delegado provincial de Hacienda y Administraciones Públicas, Francisco Pérez Alonso.

También Francisco Pérez Alonso y acompañado del Director General de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, Emilio Puig, estuvieron presentes en la visita de los técnicos del Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias 112 de Castilla-La Mancha hicieron a nuestra localidad para enseñar, sobre todo el vehículo especial que mueven ante situaciones de emergencias a los escolares del Colegio Carrasco Alcalde y al de las Madres Mercedarias.

También, se ha celebrado Junta Local de Seguridad para confeccionar los dispositivos de seguridad para la Coronación de la Inmaculada y las romerías de San Isidro y Virgen de la Cabeza.

Así, decía, Herencia celebró la Coronación de la Inmaculada Concepción en una concurrida Plaza de España donde el Obispo de la Diócesis celebró la Misa antes de presidir la posterior procesión. También asistió el Diputado Nacional Juan Antonio Callejas y la provincial Cortes Valentín y numerosas hermandades de la provincia y de otros puntos de la región.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Previamente se había celebrado la Semana Santa en nuestra localidad con total normalidad y pudiendo hacer estación de penitencia todas las hermandades de pasión. El Ayuntamiento, además de colaborar en la adecuación de las vías y calles por donde debían transitar las procesiones, puso en marcha, y gracias al Plan Corresponsables, un servicio que facilitara la conciliación familiar y laboral en esta época de vacaciones.

Y por primera vez se ha celebrado también en nuestra localidad el Día Mundial del Queso con una programa de actividades que fue presentado en la Oficina de Turismo de CLM en Madrid y que agotó todas las plazas disponibles.

En otro orden de cosas, informar que:

Se ha realizado una Campaña Medioambiental de Mantenimiento e Higienización del entorno, mediante tratamientos de desratización sobre la red de saneamiento, o de retirada de procesionaria con trampeo selectivo, además de aplicar tratamientos con inyección de fertilizantes a diversas masas arbóreas.

También la Escuela Municipal de Música realizó diversos conciertos didácticos con los distintos centros educativos de la localidad y acaba de abrir el plazo de prematrícula.

Y también se ha celebrado en nuestra localidad el V Encuentro de Lecturas Inclusivas, organizado por la Biblioteca Solidaria de la Fundación Impulsa CLM.

El Ayuntamiento ha sacado a licitación tres parcelas de titularidad municipal, sitas en la calle Jesús Madero, calle Carmen Laforet y en la calle Miguel Hernández.

También se han aprobado un total de 21 medidas por parte del Pleno Vecinal que se llevarán a cabo con los 40.000 euros destinados en este ejercicio a los Presupuestos Participativos.

Y también se ha firmado con la empresa Panadería Bollería Alferpan 2020 el primer convenio de colaboración con una empresa que se ubicará en la segunda ampliación del polígono industrial para la bonificación del ICIO.



A través de este convenio, se destina el 5% del ICIO a la Asociación Española Contra el Cáncer de Herencia.

Al hilo de esta información, les comento que:

Estamos trabajando ya en la tercera fase de ampliación del Polígono Industrial, una vez emitida la correspondiente providencia de alcaldía para que los servicios técnicos se encarguen de dar los primeros pasos en este procedimiento.

Y por último les informo que:

El Ayuntamiento de Herencia estuvo presente en Alimentaria, una de las mayores Ferias de Alimentación de Europa que de forma bianual se celebra en Barcelona. En el stand del Ayto fue abierto a la participación de empresas del sector, contando en esta edición con la Quesera Herenciana Cofer y la Asociación de Hortelanos. El presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García Page, visitó entre otros nuestro stand en la visita que realizó a la Feria, además del institucional, donde se encontraba otra empresa de la localidad como es la Quesería Familia Gómez-Moreno.

Además, quiero dar la enhorabuena a esta quesería, a esta familia Gómez-Moreno por sus dos Selección Plata que obtuvieron en la pasada convocatoria de los premios Gran Selección Campo y Alma que otorga el Gobierno de Castilla-La Mancha.

Y también quiero darle la enhorabuena a Michaella Bocchieri "Mika" y Paula Moya por su reconocimiento con medalla de bronce en la gala de los Premios y Distinciones al Mérito Deportivo de la región que se celebró recientemente en Tarancón, como integrantes de la selección de balonmano-playa juvenil femenina de Castilla-La Mancha por su papel en el Campeonato de España de esta modalidad celebrado el pasado año en Murcia".

7º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS QUE FORMULA LA SRA. CONCEJALA Dª CRISTINA RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE SERRANO DE LA CRUZ:





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

1º).- RUEGO: "La primera es a forma un poco de ruego por las alusiones que he recibido anteriormente. Entonces, pues va a forma de ruego. Porque los dos, tanto portavoz como Alcalde, han solicitado algo de mí y bueno pues voy a ello. Es un poco que ruego no se manipulen mis palabras con respecto a dar vida en época Covid porque simplemente me refería a contablemente. De manera contable para este Ayuntamiento. Creo que yo no soy susceptible de jugar con eso cuando mi padre murió en plena pandemia. Entonces no lo haría. He hablado a nivel contable. Y ¿por qué lo decía a nivel contable? Simplemente igual que usted, Sr. Bolaños, me ha leído un trocito de bueno pues de esta Cuenta General que efectivamente es enorme, sí la tengo en mi cabeza y se que en la última página, en la última, que dice hablando del tema de la estabilidad presupuestaria, termina así, termina así: *"Este cumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para el año 2020-2021"*. Entonces, es por lo que lo decía. Es que hasta aquí lo dice. No hay más, ese es mi ruego".

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO: "Algunas veces para disculparse y decir lo que ha dicho usted, mejor estarse callado. Yo, pero bueno, usted verá. Y en relación a lo que dice de la última página, se refiere al compromiso de estabilidad presupuestaria. Digaló porque entonces, pero es que el compromiso de estabilidad presupuestaria es, digamos que son, las antípodas de la Cuenta General. No tiene nada que ver una cosa con la otra".

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: "Bueno, eso lo dice usted".

SR. BOLAÑOS: "No, la estabilidad presupuestaria tiene que ver con el cálculo del equilibrio financiero que existe entre los gastos y los ingresos. Y la Cuenta General tiene en cuenta parámetros y situaciones totalmente distintas, como la morosidad, las deudas en los Bancos, los ingresos pendientes de cobro. O sea, no tiene nada que ver".



SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: "Y gastos e ingresos, claro".

SR. BOLAÑOS: "Dejemé que se lo explique y ahora me dice lo que me tenga que decir. Si yo a usted no la he interrumpido. Por lo tanto, lo que ha leído tiene que ver con el cumplimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria de la liquidación del Presupuesto de 2021. No con la Cuenta General. Lo que pasa que la Cuenta General incluye también el estudio del compromiso de estabilidad presupuestaria que el Interventor lo hace aunque no es necesario desde que en Madrid hay un gobierno socialista y liberó los remanentes de tesorería para que pudiésemos hacer uso de ellos los ayuntamientos. Es decir, aquello que ustedes pedían. Que ustedes incautaron los ahorros a los ayuntamientos, pero cuando se fueron a la oposición, pedían que esos ahorros estuvieran disponibles. Esto es siempre así. O sea, no se crea usted que yo me extraño. Aún así, el gobierno lo vio razonable y dijo: los ahorros que los ayuntamientos hayan tenido, que los usen. Esto es la estabilidad presupuestaria. Y la Cuenta General es otra cosa".

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: "Yo sí quería, cuando hablamos contablemente del Covid, si hablamos contablemente del Covid, yo sí que tengo que decir que en la época mas dura del Covid, hemos tenido que adoptar un montón de medidas en este ayuntamiento. Dolorosas muchas en tanto en cuanto moral o anímicamente como las tienes que hacer. Pero contablemente desde luego también muy duras. Hemos tenido que proveer de material a los trabajadores, pagar sueldos en época donde no se podía trabajar. Hemos tenido que mantener los servicios, o hemos querido mantener los servicios con un mínimo de alumnos, porque la normativa nos decía que teníamos que hacer grupos máximo de seis, cuando se venía prestando por veinte. Pero queríamos seguir manteniendo los servicios porque también teníamos que seguir manteniendo a los trabajadores en sus puestos. Hemos dado ayudas a los distintos sectores cada vez que se han ido cerrando, hasta cuatro veces. Hemos adecuado los edificios, hemos provisto de elementos de higiene a trabajadores municipales y a profesionales de los sectores denominados esenciales que tenían que salir a la calle en lo más duro de la pandemia cuando las mascarillas no costaban precisamente diez céntimos. Hemos apoyado al sector de la hostelería lógicamente con distintas medidas, pero una de ellas reduciendo los ingresos, como es la reducción de las terrazas. Y todavía, todavía, tengo que aguantar que el Covid nos ha dado vida. Yo creo que es que usted no se ha enterado, usted no se ha enterado de cómo se ha tenido que gestionar aquí el Covid. Y eso seguro que es verdad





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

porque en ningún momento nos han ayudado".

2º).- RUEGO: "Sr. Alcalde, simplemente como ruego. Yo no voy a hablar si ayudó o no se ayudó por parte de mi familia en momentos de Covid. Creo que no me corresponde porque....".

SR. ALCALDE: "No, le digo a usted como Grupo Popular. A usted como política, no ayudó".

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: "... porque afearía la situación. Entonces, pues ni lo pienso nombrar. Pero sí es cierto que, vuelvo a repetir, que ruego no se manipule algo que yo he dicho de manera contable. Porque puestos a manipular, leo abriendo comillas o puestos a hablar, porque aquí ya no va a haber ninguna manipulación. O sea, eso es así de claro. Hablando de usted, se refiere con ello al hecho de que en el año 2013, 2014, 2015, ya son dos ocasiones en las que se han tenido que ejecutar losas en el cementerio municipal de la localidad, debido al aumento de la mortalidad que ha padecido Herencia y que él considera paralelo a los recortes en sanidad con Cospedal. ¿Vale? Nada más".

SR. ALCALDE: "Sí, sí, lo digo y lo mantengo. Sin problema, si está demostrado".

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: "Ya está, así de simple, hablo de sus palabras y hablo de las mías".

SR. ALCALDE: "Sí, que lo digo y lo mantengo".

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: "Por eso digo, por eso hablo de las manipulaciones".



SR. ALCALDE: "Sin problema ninguno".

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: "Yo hablo contablemente....".

SR. ALCALDE: "Yo son declaraciones que hice, son declaraciones que hice en un medio de comunicación, que las digo, las mantengo y los datos lo avalan. Y yo sí que también tengo que decir y, lo vuelvo a recalcar, que ustedes en el Covid no estuvieron. Lo peor es que tampoco se les esperaba. Pero aquí no estuvieron. Y eso consta en acta y consta en las actas de que no estuvieron ".

3°).- RUEGO: "Con respecto al proyecto de la obra de la Plaza de la Virgen, está suscitando como ustedes saben mucha controversia a nivel del pueblo. En reunión de Patrimonio nosotros, como algunos de ustedes saben, nos opositamos completamente a la tala o arranque para luego trasplante de los árboles, como siempre nos hemos opuesto en ese sentido con otras plazas y otros lugares de Herencia. He hablado incluso con la técnico municipal de la no idoneidad de poner las famosas o la famosa farola que está proyectada para luminaria y luego enganche de toldos. Algo que nosotros también dijimos en reunión de Patrimonio y que parece ser que tampoco es del gusto de quien así se expresa a nivel del pueblo. Aunque pudiera llegar a ser un poco el llevar la contraria y por cambiar un poco el ánimo del anterior ruego que hemos tenido, simplemente es una sugerencia para que se intente un poco llegar al gusto o a la apetencia máxima de la ciudadanía. Aunque hoy por hoy esté pensado una cosa, sí es cierto que hablando con la técnico municipal, con los que estuvimos allí en reunión de Patrimonio, pues se pensaba de una manera que ahora parece que se va a ejecutar de otra, por otros técnicos que dicen que debe de ser así. Bueno un poco planteo este debate aquí".





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

RESPUESTA DEL SR. BOLAÑOS VISO: "Bueno, el ruego me sugiere varias, varias preguntas y a mí mismo que las hago en voz alta. Y es por ejemplo ¿cómo han cambiado los espacios en la localidad a lo largo de los años? Un poco siguiendo las reflexiones y esas críticas que estaban exclusivamente encajadas en la retirada de los árboles, pero que ya, bueno al ser públicas y verterse en redes sociales. O realizarse, mejor dicho, en redes sociales, pues dan pie a todo tipo de comentarios que lógicamente tenemos la responsabilidad de recibir y de analizar y de tomar las decisiones oportunas. Otra de las preguntas que se me genera es ¿cómo gestiona este Equipo de Gobierno las cuestiones medioambientales? También es otra de las cuestiones que yo creo que es importante que pongamos sobre relieve. ¿Cuál es el papel de la Comisión de Patrimonio? También es una de las cuestiones que se me vienen a la cabeza. Y para resolverlas pues creo que yo los espacios, me pregunto si las personas que aprovechando la opinión e introduciendo esos criterios en las redes, se han parado en algún momento a pensar cómo era esa plaza en el año 1940. Claro, para analizar determinadas opiniones y hacerlo con seriedad hay que hacerse este tipo de cuestiones porque unos comentarios casi dejan de entrever que es que la plaza era así hace cien años. ¿Siempre ha sido así esa plaza? Yo creo que esa plaza no ha sido siempre así ¿verdad? Y usted también lo sabe. Pues no ha sido así porque en el año 2000 sufrió una remodelación y a partir del año 2000, es como la conocemos hoy. Antes no era así. Lo que estamos tratando de hacer es homogeneizar, que es lo que acordamos, unas de las cuestiones que acordamos, en la Comisión de Patrimonio. ¿Cómo gestiona este Equipo de Gobierno las cuestiones medioambientales? Parece que como quitar tres árboles, que tiene su importancia, fuese mucho más importante que llevar a cabo podas en altura en el parque que hace 70 años no se hacían, renovar praderas, reforestar praderas, poner nuevos árboles en la Sierra de San Cristóbal, llevar a cabo tratamientos de la masa arbórea para darle más vigor y prevenir enfermedades, plantar o desarrollar una nueva zona, un espacio verde de 163 hectáreas, 163.000 m² que hemos denominado parque no urbano, en el que ya se han plantado este año 140 nuevos árboles. Que los últimos años desde que Sergio es Alcalde, se hayan creado 6.000 m² de nuevas zonas verdes. Solamente en el polígono industrial la zona verde que hay nada más entrar, tiene aproximadamente unos 12 o 13.000 m². Y se han plantado árboles. Me parece injusto no poner en valor eso. ¿Que nos condiciona o no nos condiciona un árbol a la hora de tomar decisiones en el urbanismo? Lo sabemos todos. ¿Que políticamente queremos



arremeternos con este tipo de situaciones o que por determinada nostalgia que todos podemos tener en un momento determinado y que es lícita, consigamos que ese árbol tenga más valor del que tiene? También es lícito. Pero desde luego, quiero poner en valor la gestión medioambiental que hace este Equipo de Gobierno porque no solo eso, Herencia cuenta con 170 hectáreas de zona verde repartidas entre las distintas urbanizaciones porque hemos hecho el cálculo esta mañana, sumadas. Luego le paso la relación. Entonces, me parece injusto que se hable puntualmente y seccionalmente de tres árboles en concreto que son muy importantes, que dan sombra, que estéticamente, pero los criterios que adoptamos en la Comisión de Patrimonio. Porque ¿cuál es el papel de la Comisión de Patrimonio? Usted lo sabe, que participa y de forma muy activa. Y sabe que es un órgano consultivo y que siendo así, pues no se tiene en cuenta el cien por cien de las opiniones que vertemos, pero el 90% de las cuestiones las hemos decidido en la Comisión de Patrimonio. Por lo tanto, es injusto porque en la Comisión de Patrimonio cada uno tengamos una opinión en torno a un tema, después digamos que eso no es lo que se acordó, porque lo que hacemos es sacar los asuntos por mayoría. Sabe usted, Sra. Portavoz del Grupo Popular, que hasta las letras de los molinos, el tipo de letra, las hemos acordado en Comisión de Patrimonio. Vamos a ese detalle. Y también hemos comentado, para poder desarrollar el proyecto, que considerábamos que este proyecto lo que tiene que tener es una continuidad de la plaza de España porque de este modo, tiene sentido su objetivo. Su objetivo es consolidar un casco histórico con la idea de revitalizar ese patrimonio que nunca hemos tenido y que usted me ha reprochado a mí convenientemente de que no se ha gestionado a lo largo de las legislaturas. Y que yo he aceptado que ha sido así. Porque el turismo ha sido un área que no hemos trabajado convenientemente. Y las cosas hay que reconocerlas. Pero, si nos ponemos a trabajar en ello y queremos desarrollar determinados espacios, por tres árboles, no nos vamos a condicionar. Porque después buscaremos los mecanismos y las herramientas para que esos árboles puedan, sin estar donde estaban, seguir teniendo presencia o que el verde que busquemos con esos árboles que había plantados, lo recuperemos de una determinada forma. Conseguimos también resolver la funcionalidad urbanística y la accesibilidad de la plaza. Yo no he visto nunca una silla de ruedas andando por la plaza que teníamos antes. Me refiero a la que está ahora en obras. Sin embargo, cuando acaben las obras, una silla de ruedas podrá circular sin ningún tipo de problemas por todo ese espacio. Y luego, dotar de mayores espacios culturales y aprovecharlos también con su funcionalidad. Yo no me quiero imaginar dónde, seguro que sí hubiésemos buscado un espacio, pero dónde hubiésemos tenido que celebrar la coronación





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

de la Virgen, si hubiésemos tenido la plaza que teníamos antes en lugar de tener la plaza que tenemos ahora. Yo creo que es funcional, creo que responde a todos los criterios y a todos los objetivos que nos propusimos y que, por lo tanto, tenemos que ser valientes en las decisiones y explicar las cosas. Yo creo que las opiniones, como le he dicho antes, no generan cátedra, cada uno podemos tener una. Es verdad que nos podemos equivocar en las decisiones pero que tienen su explicación. Y que antes de emitir una opinión, a mi modo de ver, a mi juicio, creo que es importante tener la información y una vez que se tenga la información, entonces dar una opinión que puede ser lógicamente distinta de la persona que la realiza. Y luego, el elemento, creo que más importante que nos planteamos en la Comisión de Patrimonio, y perdone mé que me esté alargando, pero quería dejarlo muy claro, es que igual que en la plaza de España, todos coincidimos en que había que liberar el espacio visual que hay para que se pueda percibir adecuadamente el conjunto arquitectónico que, en cierto modo, estaba oculto tras la vegetación. En definitiva, buscar una vinculación estética entre la plaza de España y la plaza de la Virgen, hoy ya plaza de la Virgen, para que tenga un sentido y que podamos generar ese casco histórico. Hay muchas referencias en la provincia y en el territorio nacional que nos indican que vamos en la buena dirección. Que yo soy un amante de la naturaleza, y a mí quitar tres árboles no me gusta, pero lo que tampoco quiero es que condicione el desarrollo de un municipio. Y nos podemos ir, y no tiene nada que ver, porque son cuestiones que no nos tienen que condicionar, a ejemplos como la plaza de Almagro, la plaza de Infantes, como la vegetación no existe por otro tipo de cuestiones. Pero se trabaja medioambientalmente en otros espacios para precisamente poder no abandonar la vía del medio ambiente y de tener elementos que nos permitan poder ser un municipio que cuida su naturaleza y sus espacios verdes".

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: "Puntualizar simplemente una cosa, que vamos a ver, que somos conscientes que estos cambios sí es cierto que son buenos y son productivos en la localidad. En ese sentido, no entiendan que este apunte que le hacemos desde el Partido Popular es crítica como tal. Es quizás orientar algo que entendemos que todavía se puede llegar a redirigir. Puesto que me refiero a las famosas farolas y antes de iluminación. Se trata de una plaza relativamente pequeña que se puede iluminar perfectísimamente de otra manera



y quedar muy bonita, muy bonita. Y entendemos esa parte como algo que estorba visualmente mucho. En la plaza de España ya molesta y es una pedazo plaza impresionante. Y ya daña la vista. Y bueno pues, simplemente comentarlo y ver si se pudiera llegar a variar esta situación. Sin más. Con respecto a lo otro, ser homogéneos y hacer plazas relativamente parecidas, parejas, que las podemos llegar a disfrutar, más y mejor, completamente de acuerdo".

SR. BOLAÑOS: "Sí bueno, solamente voy al grano. Intentaremos estudiar la posibilidad de que la iluminación se pueda hacer de otro modo, pero en el estudio de iluminación que se hizo solamente con las fachadas, la plaza no era suficiente la iluminación que podía recibir por su configuración. Y otro de los aspectos importantes para los que el hito se proyectaba, era para conseguir en un futuro espacios de sombraje, que de lo contrario no podríamos amarrar en ningún sitio porque son propiedades privadas y en un momento determinado, podrían no autorizar o sí autorizar, lógicamente no hemos hecho esa consulta. Pero que el hito tiene su sentido y que intentaremos ubicarlo para conseguir esa homogeneidad y un espacio visual en el que no deteriore la imagen desde luego".

4º).- RUEGO: "Bueno, ha hablado Sr. Alcalde de que se está desratizando algunas zonas de lo que es de la localidad. Sí es cierto que los imbornales, muchos de ellos se encuentran atastacos o sucios o huelen mal. Se nos ha informado por parte de algunos vecinos y otros los hemos visto y hemos hecho seguimiento de ellos. Sí es cierto que otras ocasiones nos han dicho que esto pertenece a Emaser. Pero también es cierto que a Emaser le pagamos para que haga un seguimiento un poquito más exhaustivo del que hace. El incidir en esto y bueno pues que se fijen en esos detalles por parte de Emaser. Ya no digo usted, pero Emaser que se fije más un poquito".

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: "Sí bueno, por supuesto. Con Emaser tenemos reuniones con relativa frecuencia. Le haremos llegar, no le quepa duda, el ruego de los vecinos que hace a través de usted. Pero también le tengo que decir que Emaser de forma regular hace una limpieza de imbornales que se le pasa al concejal responsable de aguas, que en este caso, es Gallego. Le van pasando los imbornales que se van limpiando con la





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

regularidad que se va haciendo, pero puede ser que en algún caso o bien por descuido, o bien que no se pueden limpiar todos los imbornales a la vez, pues se haya quedado alguno suelto. En cuanto a olores, es verdad que en la época en la que nos encontramos, pues es un época propicia para ello, sobre todo, en época de escasez de lluvia. Que también somos conscientes de los problemas que estos episodios ocasionan e intentamos solucionarlo en la medida que nosotros tenemos herramientas para ello".

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 21:19 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que leído este minutarario ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Sergio García-Navas Corrales

Fdo.: Ana Solera Lama

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 7AXDL2CG24K6SQKZ9KL422Y2 | Verificación: <https://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 39